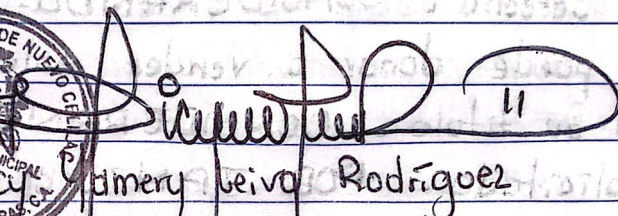


Yefry Roney Castro
Regidor 3^{ro}

Miriam Perez
Regidora 5^{ta}

J Karen ~~Melissa~~ Rodriguez
Regidora 6^{ta}




Gladys Leiva Rodriguez
Secretaria Municipal.

ACTA MUNICIPAL #19

Reunidos en sesión ordinaria los miembros de la Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, departamento de Santa Bárbara, el día sábado treinta de septiembre del año 2023, en el salón de sesiones del Palacio Municipal, presidida por el Alcalde Municipal J Andrés

Genial

Gutiérrez Pérez, se desarrollaron los siguientes puntos de agenda 42

PRIMERO: El Alcalde Municipal comprobó el quórum con la asistencia de la Vice Alcaldesa Silvia Yaneth Interiano Rodríguez, Regidor(a) Primero Teodolinda Anderson Mejía ausente por inhabilitación de los juegados, Regidor(a) Segundo Lilibian Lucía Teruel Enamorado, Regidor Tercero Yefry Roney Castro Enamorado ausente por renuncia a su cargo, Regidor Cuarto Belvín Mateo Rivera, Regidor(a) Quinto Miriam Pérez, Regidora Sexto Karen Melissa Rodríguez Interiano, Comisionado Municipal Roberto Interiano, Presidenta de la COT Martha Herrera. La secretaria del despacho que da fe y dio por abierta la sesión siendo las nueve de la mañana (9:00 am).

SEGUNDO: Oración a Dios dirigida por el ciudadano Antonio Ramos. **TERCERO:** La secretaria municipal dio lectura a la agenda: 1- Comprobación del quórum y apertura de la sesión, 2- Oración a Dios, 3- Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4- Lectura, discusión y aprobación del octo anterior, 5- Informe del Alcalde y Regidores, 6- Solicitudes e Informes recibidos, 7- Participación Ciudadana, 8- Acuerdos y Resoluciones, 9- Cierre de la sesión. El Alcalde Municipal la sometió a discusión, siendo aprobada por el pleno corporativo.

CUARTO: La secretaria municipal dio lectura al octo anterior, el Alcalde Municipal la sometió a discusión, siendo aprobada y firmada sin ninguna enmienda ni agregados. **QUINTO:** El señor alcalde municipal informa a la Corporación sobre el avance en proyectos de caminos productivos de pavimento ciclópeo en tramos carreteros de las aldeas El Cimarrón, El Capelín, San Nicolás y El Conal. También informa que fue a Olanchito, Yoro a recibir el reconocimiento por haber obtenido el 100% en el Portal de Transparencia correspondiente al I semestre 2023. Y termina informando sobre la instalación de bombas/válvulas de aire en el sistema de agua potable del Casco Urbano.

REGIDORES: - La regidora Lilibian Teruel informa que coordinó la celebración del día del niño en la Aldea San Jerónimo del Pinal, también la entrega de sillas de ruedas a personas discapacitadas, las cuales fueron donadas por la mancomunidad PUCA y para finalizar informa que estuvo presente en el desfile el 15 de septiembre en el Casco Urbano.

- El regidor Belvín Mateo informa que también participó en el desfile patrio el 15 de septiembre y agradece a la Corporación Municipal por el apoyo y atención brindada a los educandos. También informa que estuvo presente en la Asamblea de la Junta de Agua del Casco Urbano.

- La regidora Miriam Pérez, no presentó informe de actividades, debido a que ha estado mal de salud. - La regidora Karen Rodríguez informa

248

que también estuvo en el desfile del 15 de septiembre y ayudó a la Vice Alcaldesa a coordinar la celebración del día del niño en la cabecera municipal. SEXTO: Solicitudes e Informes recibidos. 6.1

SOLICITUDES. 6.1.1. SOLICITUD DE COMPRA VENTA TERRENO EN DOMINIO PLENO. HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL. SU DESPACHO.

Yo José Ruber Santos Reyes, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño con domicilio y residencia en la aldea Valle de la Cruz, Nuevo Celilac, Santa Bárbara, con identidad # 1615-1966-00120, Solencia Municipal N° 10306310, ubicado en el barrio Abajo, Valle de la Cruz, Nuevo Celilac, con el debido comparezco ante ustedes a solicitar la legitimidad de un terreno con medidas y colindancias: Norte: 44 varas colinda con Marina Alvarado y calle pública. Al Sur: 42 varas colinda con Grevil Cortés. Al Este: 18 varas colinda con Wilmer Herrera Orellana. Al Oeste: 22 varas colinda con calle pública. El cual lo obtuve mediante la compra que realicé al señor Olman René Bentes; acompañado con documento de dicha compra por posesión desde hace 4 meses. Nuevo Celilac, Santa Bárbara, 25 de septiembre del 2023. Firma del solicitante José Ruber Santos Reyes. 6.1.2 SOLICITUD DE COMPRA VENTA TERRENO EN DOMINIO PLENO. HONORABLE

CORPORACION MUNICIPAL. SU DESPACHO. Nosotros Damiela

lloca Chavez y Edwin Rolando Reyes Herrera, mayores de edad, casados, maestro de primaria y mecánico industrial, hondureños con domicilio y residencia en Cofraditas, San Pedro Sula, Cortés, con identidad por su orden # 1204-1968-00043 / # 1615-1977-00037 y Solencia Municipal N° 10306328 / N° 10306329, ubicado en la Aldea Valle de la Cruz, de esta Jurisdicción Municipal. Con el debido respeto comparezco ante ustedes a solicitar la legitimidad de un terreno con medidas y colindancias: Norte: 24 varas colinda con propiedad de la vía pública. Al Sur: 24 varas colinda con propiedad de Cruz Gozmán. Al Este: 24 varas colinda con propiedad de Domingo Cortés. Al Oeste: 24 varas colinda con propiedad de Wilmer Barrientos. El cual lo obtuve mediante la compra que realicé a la señora Yeny Lese-Guzmán; acompañado con documento de dicha compra por posesión desde hace 9 años. Nuevo Celilac, S.B. 29 de septiembre del 2023. Firma de los solicitantes Damiela lloca Chavez y Edwin Rolando Reyes Herrera. 6.2 INFORMES. 6.2.1. INFORME No. 002-2023-UAIM-NCSE - Practicada a expedientes de pago del 01 de enero al 31 de febrero del 2023. DEFICIENCIAS DE

Genial

CONTROL INTERNO: 1- Faltan soportes en los expedientes: 249

de pago del 01 de enero al 31 de febrero del año 2023, por lo cual en el presente informe de Auditoría Interna Municipal se realizan las

siguientes recomendaciones: 1. El departamento de Contabilidad debe

asegurarse que cada expediente de pago cuente con la documentación

correspondiente. 2. El departamento de Presupuesto debe realizar un filtro

a cada pago que proceda y remita a Tesorería. 3. El departamento

de Tesorería es el último filtro, por lo que debe realizar cada expediente

de pago antes de emitir un cheque o realizar una transferencia de pago,

de igual manera estar pendiente de adjudicar alguna documentación que esté

pendiente en X expediente. 4. Hacer participación ciudadana involucrada

a los patronatos y otras fuerzas vivas de las comunidades para que

sean veedores sociales de la transparencia con la que se manejan los

fondos municipales. 5. Razonar el objetivo del gasto antes de ejecutar

un compromiso, apoyándose en el manual de clasificadores del objeto de

gasto. - Listado de funcionarios y empleados principales de la auditoría

practicada: Juan José Guzmán Madrid, Tesorero Municipal; Ana Gabri-

ela Rodríguez Interiano, Contadora Municipal; Yester Rivera Madrid,

encargado de Presupuesto. Firma y sello de Jesusita Leiva Sagastume,

Auditora Interna, Municipalidad de Nuevo Celilac, S.B. Dicho informe

contiene 38 páginas debidamente selladas. La Corporación Municipal por

unanimidad de sus miembros presentes aprueba en todas sus partes el infor-

me No. 002-2023- UAIM- NCÓB de fecha 29 de septiembre del año 2023

6.2.2 INFORME DE TESORERÍA MUNICIPAL. Nuevo Celilac, S.B.

30 de septiembre del año 2023. Ingresos recaudados en caja en el mes

de septiembre del año 2023. • La semana del 01 al 08 de septiembre se

recaudó la cantidad de Lps. 14,853.85. • La semana del 11 al 14 de

septiembre se recaudó la cantidad de Lps. 15,833.36. • La semana del

18 al 22 de septiembre se recaudó la cantidad de Lps. 58,972.57. • La

semana del 25 al 29 de septiembre se recaudó la cantidad de Lps. 9,--

756.62. Ingresos recaudados en Bancos la cantidad de L. 73,992.00.

• Ingresos recaudados en caja L. 99,416.40. Haciendo un Total de

Ingresos recaudados en el mes de septiembre la Cantidad de L. 173,--

408.40. - Resumen de Afectación Presupuestaria del 01/09/2023 al

30/09/2023: Fondos propios municipales L. 216,402.52, USAID ACS

INVEST L. 120,990.63, Transferencias para Gobierno Local L. 652,--

296.86, Haciendo así un Monto Total de Lps. 989,690.01. - Resu-

men de Retenciones del 108 por L. 3,352.64. Firma y sello de

Juan José Guzmán Madrid, Tesorero Municipal. **6.2.3. INFORME**

Contal



250 DE CATASTRO MUNICIPAL. Honorable Corporación Municipal.

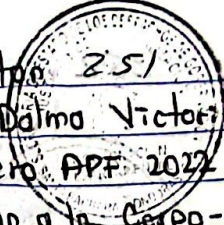
Presente. Yo Ervin Meseli Vázquez Guillén, mayor de edad, unión libre, Técnico en computación y Bachiller en Ciencias Letras, con domicilio y residencia en el barrio El Centro de esta Cabecera Municipal, con identidad #1615-1990-00129, Jefe de Catastro Municipal, con todo respeto vengo ante la Honorable Corporación Municipal a rendir informe en representación del señor Alcalde Municipal, el lote de terreno solicitado en dominio pleno por la señora Miriam Leiva Mejía y Wilman Jesús Valle Pablo, ambos mayores de edad, casados, hondureños, Ama de casa y Agricultor con domicilio y residencia en el barrio arriba de la Aldea Agua Buena, municipio de Nuevo Celilac, departamento de Santa Bárbara con identidad por su orden #1615-1983-00099 / #1615-1977-00115 y cédula municipal N° 1033212 / N° 1032792, dicho lote de terreno está ubicado en el barrio arriba de la aldea Agua Buena, Nuevo Celilac, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide 16.00 metros colinda con casa y solar del señor Hernán Valle Soriano y calle pública de por medio. AL SUR: mide 11.20, 12.40 metros en dos tiempos y colinda con casa y solar del señor Miguel Ángel Díaz. AL ESTE: mide 16.00, 7.50 metros en dos tiempos colinda con solar de la señora María de Jesús Valle. AL OESTE: mide 14.50, 8.80 metros en dos tiempos colinda con solar del señor Fabian Pablo Vigil y calle pública de por medio. VALOR CATASTRAL $485.99 \times 10.00 =$ Lps. 4,859.90. VALOR A PAGAR EN TESORERÍA $4,859.90 \times 10\% =$ Lps. 485.99. ÁREA TOTAL 485.99 metros cuadrados. El predio se encuentra dentro de los límites del Titulado "SITIO SAN PEDRO CELILAC EJIDAL". Dicho solar antes mencionado no se encuentra cercado por ningún rumbo. No hubo protesta de una persona, por lo que soy del parecer dar en venta en dominio pleno el lote de terreno solicitado, salvo voerá mejor opinión. Dado en el municipio de Nuevo Celilac, Santa Bárbara a los 29 días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.

Firma y sello de Ervin Meseli Vázquez Guillén, Jefe de Catastro Municipal

SEPTIMO: Participación Ciudadana. 7.1 La joven Dalma Victoria Leiva presentó a la Corporación Municipal el informe final de

la ejecución de los fondos percibidos por la Sociedad de Padres de Familia (A.P.F.) 2022 del CEB José Ángel Tervel de Nuevo Jalapa, donde se incluye el subsidio de L. 12,000.00 que brindó la municipalidad para la reparación del cerco perimetral del centro educativo; en el cual refleja un Total de Entradas de L. 32,757.00 y un Total de Egresos de L. 32,

Genial



737.00, quedando un restante en L.00.00. Por mismo se adjunta 251 copias de recibos y factoras de la liquidación, Firmas Dalma Victoria Leiva, Secretario APF y Gabriel Caballero Guzmán Tesorero APF 2022.

7.2 Vecinos de la Aldea San Antonio del Monte preguntan a la Corporación Municipal sobre cuando se iniciará el proyecto de la construcción del kinder de su comunidad, el alcalde municipal expresa que solo está esperando la disponibilidad de fondos para iniciar.

7.3. El ciudadano Roberto Interiano sugiere a la Corporación Municipal reforestar algunas áreas verdes en Nuevo Celilac, así mismo que se forme el Comité Ambiental Municipal o Comunitario, también expresa que se debe gestionar capacitación o orientación para los vecinos, por parte del Movimiento Ambientalista Santa Bárbara.

OCTAVO: Acuerdos y Resoluciones.

ACUERDO MUNICIPAL # 50-2023. La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Bárbara en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:** Nombrar a la joven Any Mañbel Herrera Ventura con identidad #1603-1996-00300 como Oficial de la Información Pública (OIP).

ACUERDO MUNICIPAL # 51-2023. La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Bárbara, en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:** Celebrar el IV Cabildo Abierto del año 2023, para tratar el tema "BAVUD", el día domingo quince de octubre del año 2023, en la Plaza central de la Aldea Valle de la Cruz, Nuevo Celilac, a partir de la una de la tarde (1:00 pm).

ACUERDO MUNICIPAL # 52-2023 La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Bárbara en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:** Conceder permiso solicitado por la Jefa de Recursos Humanos Silvia Yaneth Interiano Rodríguez para que pueda ausentarse de su jornada de trabajo los días viernes de cada semana desde las 12:30 del mediodía hasta las 4:30 pm, para efectos de su educación académica universitaria. Considerando que según el Artículo #33 del Código de Trabajo de Honduras*, ella tiene derecho a una hora diaria de permiso por estudio, por lo tanto trabajará la jornada ordinaria completa los días lunes, martes, miércoles y jueves; de esta forma acumulando 4 horas para que se le otorguen de manera conjunta el día viernes.

RESOLUCION MUNICIPAL # 51-2023. La Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Bárbara por unanimidad de sus

Genial

252 miembros presentes aprobó la cantidad de L. 53,372.40 (cincuenta y tres mil trescientos setenta y dos pesos con cuarenta centavos)



para el pago de prestaciones laborales según cálculo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social a la joven Lida Mariel Ventura Enamorado con identidad # 1615-1998-00089, quien se desempeñaba en el cargo de la Encargada de Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y Oficial de la Información Pública (OIP), cesando en su cargo el 30 de septiembre del año 2023.

RESOLUCION MUNICIPAL #52-2023. La Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa

Barbara, por unanimidad de sus miembros presentes aprobó la cantidad de L. 32,086.52 (Treinta y dos mil ochenta y seis pesos con cincuenta y dos centavos)

para el pago de prestaciones laborales según cálculo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social al joven Derby Francisco Juarez Leiva con identidad # 1615-1998-00035, quien se desempeñaba en el cargo de Jefe de Control Tributario, cesando en su cargo el 30 de septiembre del año 2023.

NOVENO: No habiendo más de que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las once y quince de la mañana (11:15 am) y firman para constancia.

Enmienda: En el Acuerdo Municipal #52-2023, por equivocación involuntaria de la Secretaría se colocó artículo 33 del Código de Trabajo, por lo que se corrige, ya que es el Artículo 33 del Reglamento Interno de la Municipalidad. Agregando que dicho permiso es desde la fecha de la finalización del año lectivo 2023. Y firman-----



Andrés Gutierrez P. Silvia Yanez Interiano R.
Alcalde Municipal Vice-Alcalde

Teodolinda Anderson
Regidora 1^{ra}

Lilian L. Luján
Regidora 2^{da}

Yefry R. Castro
Regidor 3^{ro}

Selvin Mateo R.
Regidor 4^{to}

Miriam Perez
Regidora 5^{ta}

Karen Rodriguez
Regidora 6^{ta}



Lic. Yamil Rodríguez
Secretaría Municipal

Genial

ACTA MUNICIPAL #20

Reunidos en sesión ordinaria los miembros de la Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, departamento de Santa Bárbara, el día sábado 15 de octubre del año 2023, en el salón de sesiones del Palacio Municipal, presidida por el Alcalde Municipal J. Andrés Gutiérrez Pérez, se desarrollaron los siguientes puntos de agenda: **PRIMERO:** El Alcalde Municipal comprobó el quórum con la asistencia de la Vice Alcaldesa Silvia Yaneth Interiano Rodríguez, Regidor(a) Primero Teodolinda Anderson Mejía ausente por inhabilitación de los juzgados, Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Tervel Enamorado, Regidor Tercero Yefry Roney Castro Enamorado ausente por renuncia a su cargo, Regidor Cuarto Belvin Mateo Rivera, Regidor(a) Quinto Miriam Pérez, Regidor(a) Sexto Karen Melissa Rodríguez Interiano. La secretaria del despacho que da fe y da por abierta la sesión siendo las diez de la mañana (10:00 am). **SEGUNDO:** Oración a Dios dirigida por el regidor Belvin Mateo Rivera. **TERCERO:** La secretaria municipal dio lectura a la agenda: 1-Comprobación del quórum y apertura de la sesión, 2- Oración a Dios, 3-lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4- lectura, discusión y aprobación del acta anterior, 5- Informe del Alcalde y Regidores, 6- Solicitudes e Informes recibidos, 7- Acuerdos y Resoluciones, 8- Cierre de la sesión. El Alcalde Municipal la sometió a discusión, siendo aprobada por el pleno corporativo. **CUARTO:** La secretaria municipal dio lectura al acta anterior, el Alcalde Municipal la sometió a discusión, siendo aprobada y firmada sin ninguna enmienda ni agregados. **QUINTO:** El señor alcalde informa que fue a Jesús de Otoro, Intibucá para reunirse con el ingeniero Geovany Torbe para gestionar proyectos para el municipio y también ha estado gestionando la donación de un vehículo para uso de la municipalidad. **REGIDORES.** - La regidora Lilian Tervel informa que estuvo en reunión con el Centro de Derechos de las Mujeres (CDM) y en la celebración del día del niño en la Aldea Agua Buena. - El regidor Belvin Mateo no presentó informe de actividades. - La regidora Miriam Pérez informa que tuvo reunión con los empleados municipales y toda la Corporación. - La regidora Karen Rodríguez informa que el 09/ octubre tuvo reunión con los empleados municipales, el 11/ octubre estuvo también en la reunión con el CDM, y también estuvo presente en la celebración del día del niño en Agua Buena. **SEXTO:** Solicitudes e Informes recibidos. 6.1 SOLICITUDES. 6.1.1 SOLICITUD DE COMPRA VENTA TERRENO EN DOMINIO PLENO. HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL. SU DES

Genial

254 PACHO. Yo Margarita Rodríguez, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña con domicilio y residencia en Nuevo Jalapa, Nuevo Celilac, Santa Bárbara con identidad # 1615-1955-000, solvencia municipal N° 10304590, ubicado en el barrio abajo Nuevo Jalapa, de esta Jurisdicción Municipal. Con el debido respeto comparezco ante ustedes a solicitar la legitimidad de un terreno con medidas y colindancias: Al Norte: colinda con María Elvira Rodríguez. Al Sur: colinda con calle pública, Al Este: colinda con María Elvira Rodríguez. Al Oeste: colinda con José Hildo Pérez Pego. El cual lo obtuve por posesión; acompañado con constancia de dicha posesión del patronato comunal desde hace 60 años. Nuevo Celilac, Santa Bárbara, 11 de octubre del 2023. Hoella de la solicitante Margarita Rodríguez. 6.1.2. SOLICITUD DE COMPRA VENTA TERRENO EN DOMINIO PLENO.

HONRABLE CORPORACION MUNICIPAL. SU DESPACHO

Yo Wilman Jesús Valle Pablo, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño con domicilio y residencia en la Aldea Agua Buena, Nuevo Celilac, Santa Bárbara con identidad # 1615-1977-00115, solvencia municipal N° 10304913, ubicado en la Aldea Agua Buena, de esta Jurisdicción Municipal. Con el debido respeto comparezco ante ustedes a solicitar la legitimidad de un terreno con medidas y colindancias: Al Norte: colinda con propiedad de Celso Mateo Guillén. Al Sur: colinda con propiedad de la sucesión Caballeros. Al Este: colinda con propiedades de los Caballeros. Al Oeste: colinda con propiedad de Caballeros y camino real que conduce @ Teretina de por medio. El cual lo obtuve mediante herencia de mi padre Manuel de Jesús Valle; acompañado con documentos de dicha herencia desde hace 7 meses. Nuevo Celilac, Santa Bárbara 13 de octubre del año 2023. Firma del solicitante Wilman Jesús Valle Pablo. 6.1.3. SOLICITUD. la Haciendita, Nuevo Celilac. Nos

otros vecinos y patronato comunal de la Aldea La Haciendita; comparecemos a solicitarles la construcción de un tanque de almacenamiento de agua, para la distribución en nuestra comunidad, lo cual se compromete a dar el aporte comunitario en mano de obra no calificada. Firma y sello Patronato Comunal La Haciendita, Nuevo Celilac. La Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros presente aprobó dicha solicitud. SEPTIMO: Acuerdos y Resoluciones.

ACUERDO MUNICIPAL # 53-2023. La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Bárbara, en uso de sus facultades

Genial

des que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento, por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA:** Aprobar la solicitud presentada por la Jefa de Recursos Humanos Yañeth Interiano Rodríguez, pidiendo a la Corporación Municipal el recetado del reloj biométrico, con el cual se lleva el control de entrada y salida de los empleados municipales; en virtud de que éste se encuentra desconfigurado y la información no se puede extraer, dicho recetado se hará desde el 01 de mayo del año 2023 hasta el 31 de octubre del año 2023, fecha en la cual el reloj estará configurado y apto para extraer la información; por lo tanto el registro de entrada y salida de los empleados y funcionarios municipales se hará mediante un libro único, el cual será autorizado por el señor Alcalde Municipal. **ACUERDO MUNICIPAL # 54-2023.** En vista de las necesidades identificadas en varios centros educativos del municipio de Nuevo Celilac, departamento de Santa Bárbara, la Honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:** Aprobar los proyectos priorizados en el Marco de la ejecución del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar de la Secretaría de Educación, para los siguientes centros educativos: 1. Centro de Educación Básica "Orontio de Herrera" de la Aldea Valle de la Cruz: - Construcción de un aula de clases 6x8 metros. - Construcción de un Módulo Sanitario (Pri-56A). 2. Escuela "Roberto López Tinoco" de la Aldea Ceibita Yamala: - Construcción de un aula de clases 6x8. 3. Escuela "René Pineda Mejía" de la Aldea La Haciendita: - Construcción de un módulo sanitario económico con tanque de almacenamiento de agua con estructura. - Reparación del piso de aula y corredor (10.24 x 6.18 mts). - Pintura general del aula (8.16 x 6.18 metros). 4. Escuela "Diego Reyes" de la Aldea San Antonio del Monte: - Construcción de un aula de clases 6x8 metros. - Instalación de dos puertas metálicas del módulo de baños. - Instalación de una puerta metálica para el aula. - Construcción de 3 ventanales frontales. - Construcción de 2 ventanales traseros. 5. Jardín de Niños "Adolfo Florentino Pineda" de la Aldea Nuevo Jalapa: - Construcción de módulo sanitario económico y tanque de almacenamiento de agua y su respectiva estructura. **RESOLUCION CORPORACION MUNICIPAL.** Nuevo Celilac, Santa Bárbara catorce de octubre del año dos mil veintitrés. **VISTAS:** Para resolver las presentes diligencias. **RESULTA:** Que los señores Miriam Beiva Mejía y Wilman Jesús Valle Pablo, mayores de edad, casados, ama de casa y

Genial



256 agricultor, hondureños con domicilio y residencia en la Aldea Agua Buena, municipio de Nuevo Celilac, departamento de Santa Bárbara, con identidad por su orden #1615-1983-00099 / #1615-1977-00115 y diligencia municipal N° 1033212 / N° 1032792 con fecha 12 de septiembre del año 2022, se presentaron ante esta Corporación Municipal pidiendo la venta y el título en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la Aldea Agua Buena, Nuevo Celilac. **RESULTA:** Que la solicitud fue aprobada en sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el 16 de septiembre del año 2022. **RESULTA:** Que la Corporación Municipal dio facultades al señor Alcalde Municipal para que en su nombre o por delegación procediera a medir y limitar el solar en la Aldea Agua Buena, Nuevo Celilac. **RESULTA:** Que el señor Alcalde Municipal dio suficientes facultades al señor Erwin Meselt Vásquez Guillén, Jefe de Catastro para medir y limitar el solar antes descrito. **RESULTA:** Que el señor Erwin Meselt Vásquez Guillén con fecha 29 de septiembre del año 2023, se presentó al lugar asignado procediendo a medir y limitar el solar, obteniendo el resultado siguiente:

AL NORTE: mide 16.00 metros colinda con casa y solar del señor Hernán Valle Soriano y calle pública de por medio. **AL SUR:** mide 11.20, 12.40 metros en dos tiempos colinda con casa y solar del señor Miguel Ángel Díaz. **AL ESTE:** mide 16.00, 7.50 metros en dos tiempos y colinda con solar de la señora María de Jesús Valle. **AL OESTE:** mide 14.50, 8.80 metros en dos tiempos colinda con solar del señor Fabián Pablo Vigil y calle pública de por medio. **VALOR CATASTRAL:** 485.99 x 10.00 lps. 4,859.90. **VALOR A PAGAR EN TESORERÍA:** 4,859.90 x 10.00 lps. 485.99. **AREA TOTAL:** 485.99 metros cuadrados. El predio se encuentra dentro de los límites del Titulado "SITIO SAN PEDRO CELILAC EJIDAL". Dicho solar antes mencionado no se encuentra cercado por ningún rumbo. No hubo protesta de ninguna persona por lo que soy del parecer dar en venta en dominio pleno el lote de terreno solicitado por los señores Miriam Leiva Mejía y Wilman Jesús Valle Pablo, ubicado en el barrio arriba, Aldea Agua Buena, Nuevo Celilac. **CONSIDERANDO:** Que el solar medido y limitado forma parte del Titulado "SITIO SAN PEDRO CELILAC EJIDAL" inscrito bajo el N° 38 tomo 734 del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento. **CONSIDERANDO:** Que esta diligencia se ha tramitado conforme a derecho. **CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad es la única que puede donar o vender solares dentro de este término conforme a su Título.

Gonial

CONSIDERANDO: Que es procedente acceder a lo solicitado.
POR TANTO: La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: PRIMERO: Aprobar en todas sus partes el informe presentado por el señor Ervin Mesek Vasquez Guillén en representación del señor Alcalde Municipal, sobre el solar solicitado en dominio pleno por los señores Miriam Leiva Mejía y Wilman Jesús Valle Pablo, ubicado en el Barrio Arriba, Agua Buena, Nuevo Celilac. SEGUNDO: Dar en venta y el título en dominio pleno a favor de los señores Miriam Leiva Mejía y Wilman Jesús Valle Pablo, ubicado en el Barrio Arriba, Agua Buena, Nuevo Celilac. TERCERO: Se faculta al señor Alcalde Municipal para que en su nombre y representación proceda a otorgarle el título en dominio pleno a los señores Miriam Leiva Mejía y Wilmar Jesús Valle Pablo, ubicado en el Barrio Arriba, Agua Buena, Nuevo Celilac. VALOR CATASTRAL 485.99×10.00 Lps. 4,859.90. VALOR A PAGAR EN TESORERIA $4,859.90 \times 10\%$ Lps. 485.99. AREA TOTAL 485.99 metros cuadrados. CUARTO: Se faculta a la Secretaria Municipal certificar esta resolución cuando el interesado lo solicite previo el pago en Tesorería Municipal. Decreto N° 125-2000. CUMPLACE. OCTAVO: No habiendo más de que tratar el Alcalde Municipal da por cerrada la sesión siendo las once y quince de la mañana (11:15 am) y firman para constancia.



J. Andres Gutierrez Perez
Alcalde Municipal

Silvia Yoneth Interiano R.
Vice-Alcaldesa.

Teodolinda Anderson
Regidora 1^{ra}

Liliana L. Lul
Liliana Lucia Teruel
Regidora 2^{da}

Yefry Roney Castro
Regidor 3^{ro}

Selvin Moteo R.
Regidor 4^{to}

Miriam Pérez
Regidora 5^{ta}

Karen M. Rodriguez
Regidora 6^{ta}



Lisy Camery Leiva Rodriguez
Secretaria Municipal

Genial